



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 18-13
Fecha 5 de noviembre de 2013**

En la Ciudad de Salta a los cinco días del mes de noviembre de dos mil trece, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 18 /13 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Ósola, Cr. Luis Costa Lamberto y Mg. Aquiles Moreira.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Llacer Moreno y Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo.

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina.

Estamento de Estudiantes: Sr. Maximiliano Ezequiel López, Sr. Mario Lozano Barrientos y Sr. Ignacio Tapia.

Estamento P.A.U.: Sra. Elena Alzogaray

Consejos Ausente con aviso: Cr. Elio Rafael De Zuani, Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Sergio Lazarovich, Sr. Oscar Cruz y Srta. Estrella Diaz.

Participa de este acto el Sr. Secretario de Asuntos Administrativos y de Investigación, Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora de Despacho, Sra. Ana María Carrales de Yarade.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:15 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente Orden del Día:

1. Asuntos Entrados

1) Informe Decano

a) Toma de Rectorado y Consejo Superior: El Sr. Decano informa que a pesar de la toma, la Facultad intenta funcionar lo más normalmente posible. Se está trabajando en conjunto con todas las autoridades de Rectorado y los Decanos a fin de llegar a una solución, promoviendo la institucionalidad y el diálogo, lo cual no es fácil por la falta de interlocutores válidos. Se presentó un grupo de seis personas que se presentaron diciendo ser interlocutores, y se solicitó a los representantes que sean autenticados. Las propuestas de la gente de la toma son imperativas y esperan que una comisión designada a tal efecto tome medidas, siendo esto último no posible porque contamos con órganos de gobiernos institucionales. Informa



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

“2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813”

también que existieron ciertos grados de amenaza, como el viernes pasado en una reunión de gabinete en este Consejo, nos insultaron y amenazaron al Sr. Vicerrector.

b) Tecnicatura en Turismo: El Sr. Decano informa que a través de la Secretaría de Asuntos Políticos Universitarios se encuentran trabajando.

c) Carrera de Contador Público Nacional en Tartagal (3ª Cohorte): El Sr. Decano manifiesta que no se logró aún la firma del convenio, pero se está avanzando por un compromiso verbal.

d) Acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional: Expresa el Sr. Decano que se declaró de interés público la mencionada carrera, por lo tanto se tiene que acreditar, contando con pequeños cambios que habrían que adecuarse al plan actual. La encuesta que se realizó a los distintos Estamentos de la Facultad, dieron muy buenos resultados.

e) Planes de Estudios de las Carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía: Los resultados que se analizaron de las mencionadas encuestas arrojaron que existe un porcentaje importante que solicita una modificación en estos planes de estudios.

El Sr. Lozano Barrientos consulta donde se puede acceder a los documentos bases.

El Sr. Decano informa que está en progreso la publicación en el boletín de la Facultad.

f) Funcionamiento del Consejo Superior: El Sr. Decano informa que se está trabajando con las implicancias de no contar con el Consejo Superior en funcionamiento. En el día de ayer, empezaron a funcionar las Comisiones del mismo, con la idea de convocar a una reunión ordinaria próximamente. El Edificio está bloqueado, razón por la cual se trabaja con los expedientes nuevos, todo aquello ingresado hasta el 10 de octubre no está a disposición.

El Sr. Vicedecano, Cr. Hugo I. Llimós, manifiesta que en estos momentos difíciles que atraviesa la Universidad, se llevaron a cabo las elecciones del Centro de Estudiantes de la Facultad. Competieron siete listas, las autoridades suministraron todos los requerimientos de la Junta Electoral y el acto eleccionario en su totalidad se desarrolló en un ámbito de orden y respeto. Agrega además, que 24 horas después la Facultad quedó desprovista de toda la propaganda de cada lista. Por último, felicita a los estudiantes por llevar adelante esta fiesta de la democracia.

Siendo horas 16:36 ingresa a la sesión el Abog. Domínguez.

2) Expte. N° 6455/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Autoridades del Departamento Jurídico.

El Sr. Secretario Administrativo, Cr. Diego Sibello, procede a la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** las autoridades propuestas por el Departamento Jurídico que corre a fs. 6 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

3) Expte. N° 6456/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Autoridades del Departamento de Matemática.

El Sr. Secretario Administrativo da lectura a las presentes actuaciones. Puesta a consideración, se vota y unánimemente se resuelve **aprobar** las autoridades propuestas por el Departamento de Matemática que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

2. Temas Sobre Tablas

1) La Sra. Elena Alzogaray solicita incorporar Sobre Tablas el escrito relacionado a la problemática PAU analizada en Reunión N° 15/13.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y se aprueba, con la abstención de la Sra. Alzogaray.

El Cr. Roberto Alfredo Gillieri solicita la incorporación Sobre Tablas de los expedientes que a continuación se detallan, y que cuentan con dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria:

2) Expte. N° 6469/12: Burgos, Marcelo. Designación Docente de la Especialización en Costos para la Gestión Empresaria (3ª cohorte).

3) Expte. N° 6783/13: Egüez, Hermosinda. Solicita nombramiento de Profesores para el Posgrado de Especialización en Tributación 7ª cohorte.

4) Expte. N° 6782/13. Egüez, Hermosinda. Programas, bibliografía y régimen de aprobación para la 7ª Edición del Posgrado Especialización en Tributación.

5) Expte. N° 6468/12: Burgos, Marcelo. Programas de la Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (3ª cohorte).

6) Expte. N° 6740/13: Herrera, Marcos. Eleva Programa de Curso de Posgrado Tópicos de Economía Avanzada.

7) Expte. N° 6790/13: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Posgrado "Taller Práctico de Auditoría".

8) Expte. N° 6702/13: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Presenta curso de Posgrado: La Problemática Tributaria en el Agro.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

9) Expte. N° 6780/13: Guardatti, Paola. Eleva propuesta de capacitación que se llevará a cabo en el marco del Módulo II por alumnos del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

10) Expte. N° 6761/13: Mas Pavichevich, Claudia. Proyecto final del Posgrado Especialización en Tributación

El Sr. Decano pone a consideración los mencionados expedientes, se vota y por unanimidad, se aprueba su incorporación.

11) El Cr. Gillieri además solicita el tratamiento de *una declaración por parte del Consejo Directivo* en relación a la toma del Rectorado y el Consejo Superior, sobre la institucionalidad e instar al dialogo en la búsqueda del entendimiento y el consenso.

El Sr. Decano pone a consideración el tema precedente, se vota y por unanimidad, se aprueba su tratamiento.

El Mg. Ossola solicita la incorporación de los siguientes temas urgentes que cuentan con dictámenes de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

12) Expte. N° 6865/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2014.

13) Expte. N° 6793/13: Guardatti, Paola. Propuesta de formación para Auxiliares de Segunda Categoría y Estudiantes que participaron como Tutores del CIU y/o SAE.

El Sr. Decano pone a consideración los mencionados expedientes, se vota y por unanimidad, se aprueba su tratamiento.

El Cr. Costa Lamberto solicita la incorporación Sobre Tablas del siguiente expediente:

14) Expte. N° 6241/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple para la Asignatura Seminario de Informática - CPN-LA-LE

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y se aprueba.

3. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reunión Ordinarias N° 15/13 y N° 16/13.

El Sr. Decano pone a consideración las Actas de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

“2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813”

Los Sres. Consejeros solicitan continuar con el procedimiento habitual para su aprobación

El Sr. Decano pone a consideración las mismas, se vota y se resuelve **aprobar en general las Actas de Reuniones Ordinarias N° 15/13 y N° 16/13. Si al cabo de 7 (siete) días, no se producen observaciones que impliquen modificaciones, se considerarán aprobadas en particular.**

El Abog. Domínguez mociona que para la próxima aprobación de Actas, se tenga como plazo para hacer observaciones por parte de los Sres. Consejeros, a partir del día siguiente en que se celebre la reunión y por el término de cinco días hábiles, lo cual es aceptado.

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

4.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 6410/13: Casado, Eduardo. Solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para Matemática II y III.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora (fs. 163 a 167).

b) Se designe en el cargo de alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría al Sr. Nicolás Gómez Lérída, DNI N° 36.130.244, para la Asignatura Matemática II, con extensión de funciones a Matemática III, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, todas del Plan de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión y por el plazo reglamentario pertinente.

c) Se designe en el cargo de alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría a la Srta. Virginia María Altobelli de Priego, DNI N° 36.912.863, para la Asignatura Matemática II, con extensión de funciones a Matemática III, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, todas del Plan de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión y por el plazo reglamentario pertinente.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al dictamen de la Comisión.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota y unánimemente se resuelve: **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 169 del expediente de referencia.**

2) Expte. N° 6551/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Economía.



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

“2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813”

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Se deje sin efecto la Res. CD-ECO N° 294/1.*

b) *Tener por designado interinamente, hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta que el cargo se cubra por concurso o se emita nueva disposición al respecto, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Economía Internacional II, al Lic. Daniel Ramiro Sánchez Fernández, DNI N° 28.248.203.*

c) *Se deje sin efecto temporalmente, mientras dure la designación interina del Lic. Daniel Ramiro Sánchez Fernández como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la Asignatura Economía Internacional II, **únicamente** la extensión de funciones a la Asignatura Economía Internacional II, del cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Economía Internacional I, con extensión de funciones a Economía Internacional II, por lo que deberá considerarse, durante el plazo mencionado, como Auxiliar Docente de Primera Categoría en la Asignatura Economía Internacional I.*

El Mg. Ossola, procede a la lectura del dictamen de la Comisión.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y unánimemente se resuelve: **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 63 del expediente de referencia.

3) Expte. 6781/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de Economía I Contador Público Nacional con extensión a Economía Laboral - Licenciatura en Economía -

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Que se apruebe el dictamen unánime del Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes (fs. 35 - 37).*

b) *Que se designe a la Lic. Natalia de los Ángeles Sáñez Pernas, DNI N° 32.631.267, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura Economía I de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, con extensión de funciones a la Asignatura Economía Laboral de la carrera Licenciatura en Economía, en todos los casos Planes de Estudios 2003 y que se desarrollan en la Sede Salta, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo reglamentario correspondiente.*

El Mg. Ossola, da lectura al dictamen de la Comisión de Docencia. Puesto a consideración el mismo, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve: **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 39 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

“2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813”

4) Expte. 6264/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Cátedra de Derecho Público Módulo I con extensión a Elementos de Ciencias Políticas -Contador Público Nacional- Licenciatura en Economía -

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a fs. 100, elaborado por el Dpto. Personal (mediante la cual se da por finalizadas las funciones del Dr. Ignacio Colombo en el cargo Reglar de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la Asignatura Derecho Público - Módulo I con extensión a Elementos de Ciencias Políticas de esta Unidad Académica, a partir del día 11 de septiembre).

El Mg. Ossola realiza lectura del dictamen de la Comisión.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota y, por unanimidad, se resuelve: **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 102 vuelta del expediente de referencia.

5) Expte. N° 6445/11: Innamorato, Nicolás. Solicita el llamado a concurso de dos (2) cargos de Auxiliares de Segunda Categoría para la Asignatura Cálculo Financiero.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Tener por prorrogadas las designaciones de la Srta. Laura Anabel Ocampo, DNI N° 30.189.704 y de la Srta. María Laura Ortega, DNI N° 32.165.558, ambas en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la Asignatura Cálculo Financiero, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, Sede Salta, desde el día 13 de abril de 2013 y hasta el día 26 de junio de 2013, por los motivos enunciados en los considerandos, cuya financiación se efectuará conforme lo señala el informe de Secretaría Administrativa de fs. 85 vuelta.

b) Hacer saber al Profesor Titular de la Cátedra Cálculo Financiero, Cr. Nicolás Aldo Innamorato, que:

1) Corresponde la finalización inmediata en la prestación de funciones de las estudiantes mencionadas, conforme lo expuesto en los considerandos,

2) El llamado a inscripción de interesados para cubrir los cargos vacantes de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría se tramita en Expte. N° 6628/13.

El Mg. Ossola da la lectura al dictamen de la Comisión de Docencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve: **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 86 y 86 vuelta del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

6) Expte. 6628/13: Innamorato, Nicolás. Solicita se llame a concurso de dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la Cátedra de Cálculo Financiero.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se llame a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, conforme reglamentación vigente (Res. CS N° 301/91 y modificatorias).

El Mg. Ossola, procede a la lectura del dictamen de la Comisión.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota y unánimemente se resuelve: **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 4 del expediente de referencia.

7) Expte. N° 6485/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso docente y prueba de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para Estadística I - Licenciatura en Administración - Sede Sur

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 22 a 23).

b) Se designe a la Lic. Lorena Rojas, DNI N° 29.208.560, en el cargo Regular de Jefe de Trabajo Prácticos, dedicación Simple, para la Asignatura Estadística I, de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur (Metán-Rosario de la Frontera), desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo reglamentario correspondiente.

El Mg. Ossola, procede a la lectura del dictamen de la Comisión.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota y unánimemente se resuelve: **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 25 del expediente de referencia.

8) Expte. N° 6478/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso docente y prueba de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para la Cátedra Matemática III-LA

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 34 a 38).

b) Se declare no cubierto el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la Asignatura Matemática III, de la carrera Licenciatura en Administración,



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

“2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813”

que se dicta en la Sede Regional Sur (Metán - Rosario de la Frontera), convocado por Res. CD-ECO N° 193/13.

c) Se apruebe la apertura de un nuevo llamado a concurso público de antecedente y prueba de oposición para la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la Asignatura Matemática III, de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur (Metán-Rosario de la Frontera), dado la necesidad de contar con el mismo.

El Mg. Ossola da lectura del dictamen de la Comisión de Docencia.

Puesto a consideración el mismo, se vota y por unanimidad se resuelve: **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 41 del expediente de referencia.

9) Expte. N° 6869/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos para Derecho I- Sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 124 (mediante el cual se tiene por finalizadas las funciones de la Abog. Elizabeth Safar, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la Asignatura Derecho I de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad, a partir del día 09 de octubre de 2013

El Mg. Ossola da lectura del dictamen de la Comisión de Docencia.

Puesto a consideración el mencionado expediente, se vota y por unanimidad se resuelve: **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 126 del expediente de referencia.

10) Expte. N° 6584/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designación de docentes hasta la sustanciación de los concursos para el segundo cuatrimestre para la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución que corre a fs. 100, disponiendo la reducción de dedicación del Ing. Sergio H. Crespo, de Semiexclusiva a Simple, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular de las Asignaturas Matemática II y Matemática III (por extensión de funciones).

El Mg. Ossola procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Docencia.

El Sr. Decano pone a consideración el mismo, se vota y se aprueba.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Siendo horas 18:00 se retira de la sesión el Cr. Matías Escalada.

11) Expte. N° 6009/11: Responsables de la Cátedra de 1er año de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Propuesta de docentes para dictar clases en la Sede Sur Metán y Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución elaborado por el Dpto. Personal, por el que se dispone tener por finalizadas las funciones del Dr. Hector Reinaldo Yarade, DNI N° 8.163.853, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura Derecho I de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de la Sede Sur Metán Rosario de la Frontera de esta Facultad a partir del día 9 de octubre de 2013, dado que el mismo ha sido cubierto por la vía de concurso regular.

El Mg. Ossola da lectura del dictamen de la Comisión de Docencia.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y unánimemente, se resuelve: **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 150 vuelta del expediente de referencia.

Finalizados los asuntos del Orden del Día, se pasa a dar tratamiento de los temas ingresados **Sobre Tablas:**

El Abog. Domínguez expresa que considerando que se estuvo analizando expedientes con Despachos de Comisión de Docencia, mociona se altere el orden del los temas Sobre Tablas, de forma tal de dar tratamiento primeramente a aquellos expedientes que cuenten con despachos de la mencionada Comisión.

Puesta a consideración la moción precedente, se vota y se aprueba.

1) Expte. N° 6865/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2014.

La Comisión de Ingreso y Retención aconseja:

a) Aprobar la implementación del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) para el periodo 2014, en las áreas Matemática e Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, destinado a los ingresantes del año 2014 a esta Unidad Académica, en el marco del Proyecto aprobado por Resolución de Rectorado (Ad Referéndum del Consejo Superior), N° 833/13 y la propuesta presentada por la Prof. Angélica Elvira Astorga.

b) Se llame a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos y por los plazos incluidos en la propuesta de la Profesora Astorga.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

El Mg. Ossola realiza la presentación del expediente de referencia, además expresa que es similar al del año anterior y continua el lineamiento de la Res. Rectoral N° 833/13.

Se produce un cambio de opiniones en relación a la fecha de los nombramientos, el Cr. Llacer Moreno expresa que los nombramientos de los Coordinadores del año pasado tuvieron demoras, ocasionando que algunos docentes trabajaron pero no cobraron 15/20 días.

La Sra. Alzogaray expresa que no se puede tomar posesión del cargo hasta que la DDJJ sea analizada. En la mayoría de los casos son docentes de esta Unidad Académica, el problema se gesta cuando son docentes que deben realizar todo el procedimiento para el ingreso a la Facultad y que muchas veces terminan de presentar todos los documentos en abril.

El Mg. Ossola expresa que la Res. Rectoral es muy clara al respecto, designando diciembre, febrero y marzo. Además, que debería designar a los coordinadores de área por 3 meses (hasta el 31 de marzo de 2014).

El Sr. Ignacio Tapia expresa que en años anteriores la designación de los cuatro estudiantes encargados de la ambientación, se realizaba en función de la participación en el Consejo Directivo.

El Sr. Lozano Barrientos coincide con lo expresado por el Sr. Tapia, fundamentando que es mejor a los efectos de mantener la representatividad de las diversas listas del Centro de Estudiantes.

El Mg. Óssola expresa que por Decanato se debería enviar una notificación al Centro de Estudiantes a los efectos que ellos determinen los cuatro estudiantes.

Se produce un intercambio de opiniones entre los estudiantes relacionada al número de alumnos que representarán a cada agrupación.

El Sr. Decano manifiesta que se puede solicitar al CEUCE la distribución en base a la representatividad de la última elección.

El Cr. Costa Lamberto expresa estar de acuerdo en solicitar al CEUCE que determine a los cuatro estudiantes, pero que ellos deben resolver sus propios problemas y deberán determinar cómo procederán.

El Sr. Decano manifiesta que esto es un logro del CEUCE, y siempre estuvo a cargo de los mismos..

El Sr. Lozano Barrientos expresa que se envíe al CEUCE, y se publique en el boletín los cuatro cargos, y que luego, la Comisión de Docencia evalúe a los postulantes.

El Sr. Decano manifiesta su predisposición para los mecanismos de difusión de la Facultad, pero esto debe ser solicitado fehacientemente por el Centro.

El Abog. Domínguez expresa que cualquier pauta que surja de este Consejo sería inmiscuirse en una situación interna del Centro, no podemos decidir para la coyuntura, no nos compete eso, debido a que es una facultad de ellos. Las autoridades del Centro evaluarán que hacer, si aplican un criterio amplio o no.

El Sr. Maximiliano López, expresa que como Vicepresidente electo, se compromete a llamar a reunión a la Comisión Directiva del CEUCE para tratar este tema.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

El Sr. Decano pone a consideración el despacho de la Comisión de Ingreso y Retención, de fs. 35-36, se vota y, con la abstención del Sr. Maximiliano López, se aprueba *con la modificación de que el plazo de designación de los dos (2) Coordinadores de Área, sea para el período comprendido entre el 01/12/13 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y hasta el 31/12/13 y entre el 01/02/14 y el 31/03/2014 (fs. 5). Y que el Centro de Estudiantes remita la nómina con los cuatro estudiantes tutores responsables de las actividades de Ambientación (fs. 7).*

Siendo horas 18:00 se retira de la sesión el Sr. Decano, quedando a cargo del Consejo Directivo el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós.

13) Expte. N° 6793/13: Guardatti, Paola. Propuesta de formación para Auxiliares de Segunda Categoría y Estudiantes que participaron como Tutores del CIU y/o SAE.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar para el presente periodo académico, la realización del Proyecto denominado "El Rol del Auxiliar de Segunda y del Tutor Par", presentado por la Profesora Paola Guardatti, quien se desempeña como Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de esta Facultad, y cuyos propósitos, contenidos, cronograma, metodología, recursos, requisitos para el cursado y evaluación constan de fs. 2 a 4.

El Mg. Ossola procede a la presentación y lectura del expediente de referencia.

El Sr. Maximiliano López mociona la eliminación del requisito "Tener el 50% de las materias aprobadas" para realizar el curso, considerando que no es un requisito tampoco para los Ayudantes de Segunda Categoría del CIU. Solicita constituirse en Comisión, lo cual es aceptado. Constituido el Cuerpo en Comisión se analiza la moción del Sr. López, relacionada a la eliminación del requisito de tener el 50% de las materias aprobadas. Puesto a consideración, se vota y se aprueba.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Vicedecano pone a consideración de los Consejeros el despacho que a continuación se detalla, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del expediente de referencia, por el cual se aconseja: *Aprobar para el presente periodo académico, la realización del Proyecto denominado "El Rol del Auxiliar de Segunda y del Tutor Par", presentado por la Profesora Paola Guardatti, quien se desempeña como Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de esta Facultad, y cuyos propósitos, contenidos, cronograma, metodología, recursos, requisitos para el cursado y evaluación constan de fs. 2 a 4 y eliminar el requisito de "Tener el 50% de las materias aprobadas" para la realización del curso precedente (fs. 3).*

1) La Sra. Elena Alzogaray solicita incorporar Sobre Tablas el escrito relacionado a la problemática PAU analizada en Reunión N° 15/13.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

La Sra. Alzogaray realiza la lectura del Informe relacionado a la situación del PAU solicitado por este Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/13 de fecha 24/09/13.

Finalizada la lectura, El Abog. Domínguez consulta los alcances que tendría el instrumento administrativo correspondiente.

La Sra. Elena Alzogaray responde que el Cuerpo realice una declaración protegiendo los cargos de la planta PAU con los que cuenta la Facultad. Agrega que no hace mucho se hablo de un plan para achicar la planta de personal en la universidad, mediante la disgregación de altos cargos de personal pronto a acogerse al beneficio jubilatorio en categorías inferiores.

El Sr. Vicedecano realiza una breve síntesis sobre lo sucedido hasta el día de la fecha y manifiesta que se debe buscar una solución considerando la situación actual, como el incremento de la planta docente y alumnos por la apertura de las Sedes etc.

El Abog. Domínguez expresa que puntualmente la declaración del Cuerpo deberá abarcar: a) ratificar la continuidad de los concursos de los cargos PAU en trámite, b) La intervención de una Comisión a efectos de analizar como encasillar el pedido, c) el compromiso de la defensa de la planta actual. Por último, solicita que la Sra. Alzogaray concrete su moción.

La Sra. Alzogaray expresa que pensaba que el tema se iba a tratar en este momento, no pensaba que sea complicado sacar una declaración protegiendo la autonomía de continuar adelante con los concursos. Es del conocimiento del Sr. Rector, quien fuera Decano de esta Facultad, la necesidad de personal administrativo actual por ello prometió cinco cargos. Luego, mociona elaborar una declaración mediante la cual este Consejo Directivo:

- a) Defienda los cargos vacantes que se encuentran actualmente en progreso.
- b) Defienda la posibilidad de esta Unidad Académica para llamar los concursos sin intervenciones ajenas.
- c) Que se considere la prolijidad en el manejo de nuestra planta, que está financiada.
- d) Que se respeten los diálogos y no se impongan desde afuera.

El Cr. Gillieri expresa que el personal es personal de la Universidad, cada Estamento en su instancia defiende sus necesidades. Existe una cuestión técnica y es que los cargos deben ser analizados por la Comisión de Hacienda. Sería un asesoramiento sobre lo que se está analizando actualmente. Coincide en tomar las acciones necesarias para defender la planta actual porque es un logro legítimo ganado y en defender la continuidad de los concursos en trámite. Mociona que debe intervenir la Comisión de Hacienda sobre la disponibilidad de cargos y su financiamiento. Agrega que concurso en marcha no da derecho adquirido.

El Cr. Sibello expresa que los concursos en trámite están siendo demorados por los jurados compuestos por PAU, por disputas gremiales entre APUNSA y ATE.

El Abog. Domínguez expresa que de acuerdo a lo anteriormente debatido, mociona que se giren las actuaciones a la Comisión de Hacienda para análisis y posterior dictamen sobre los cargos PAU y su financiación. Agrega que se deberá remitir conjuntamente con el Informe del Sr. Rector y el Informe del Departamento de Personal sobre la situación actual de los



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

cargos PAU. Disponer que la Sra. Alzogaray elabore un instrumento administrativo a efectos de ordenar la declaración que emitirá este Consejo respecto a la continuidad de los concurso PAU, la defensa de cargos de la planta y una exhortación a los jurados intervinientes en los concursos en trámite para definir en pos de la continuidad de los mismos.

El Sr. Vicedecano pone a consideración del Cuerpo la moción del Abog. Domínguez, se vota y se resuelve aprobar:

a) *Girar las presentes actuaciones a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y posterior dictamen sobre los cargos PAU y su financiamiento. Anexar previamente el Informe presentado por el Sr. Rector y el Informe sobre los cargos del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica de la planta permanente, como así también, los cargos que actualmente se encuentran en concurso y su financiamiento.*

b) *Disponer que la Sra. Elena Alzogaray elabore un Proyecto de Resolución que será elevado al Sr. Decano y luego al Consejo Directivo, para emitir una declaración respecto la defensa de cargos del mencionado estamento y la continuidad de los concurso de PAU.. Exhortar a los jurados intervinientes en los concursos en trámite para definir la continuidad de los mismos.*

Siendo horas 18:30 se retira de la sesión el Cr. Hering Bravo.

El Cr. Llacer Moreno solicita el tratamiento en bloque de los expedientes relacionados al Posgrado y que cuentan con dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, lo cual es aceptado.

El Cr. Gillieri realiza la presentación y lectura de los despachos de los siguientes: Expte. N° 6469/12, Expte. N° 6783/13, Expte. N° 6782/13, Expte. N° 6468/12, Expte. N° 6740/13, Expte. N° 6790/13, Expte. N° 6702/13, Expte. N° 6780/13 y Expte. N° 6761/13.

2) Expte. N° 6469/12: Burgos, Marcelo. Designación Docente de la Especialización en Costos para la Gestión Empresaria (3ª cohorte).

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

La designación del Mg. Roberto Alfredo José Gillieri, como Docente Responsable del dictado del Sub- Módulo Gestión de Costos Financieros, correspondiente al Módulo Gestión de Empresas de Servicios de la carrera de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresaria (3ª cohorte).

3) Expte. N° 6783/13: Egüez, Hermosinda. Solicita nombramiento de Profesores para el Posgrado de Especialización en Tributación 7ª cohorte.



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Tener por designados, a los docentes que se detallan a continuación, a cargo del dictado del Módulo I : Principios de Derecho Tributario - Procedimiento:

<i>Módulo</i>	<i>Docentes</i>
<i>Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimiento</i>	<i>Titular: Esp. Jorge Héctor Damarco Suplente: Mg. Daniel Guillermo Pérez Abog. Gustavo Zunino Abog Viviana Marmillón</i>

4) Expte. N° 6782/13. Egüez, Hermosinda. Programas, bibliografía y régimen de aprobación para la 7ª Edición del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Tener por aprobado el programa, bibliografía y modalidad de evaluación del Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimiento, correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Tributación (7ª cohorte).

5) Expte. N° 6468/12: Burgos, Marcelo. Programas de la Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (3ª cohorte).

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Aprobar el programa, bibliografía y modalidad de evaluación del Sub-Módulo Gestión de Costos Financieros, correspondiente al Módulo Gestión de Empresas de Servicios, correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización de Costos para la Gestión Empresarial.

6) Expte. N° 6740/13: Herrera, Marcos. Eleva Programa de Curso de Posgrado Tópicos de Economía Avanzada.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Autorizar el dictado del Curso de Posgrado "Tópicos de Econometría Avanzada", en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2014, presentado por el Dr. Marcos Hernán Herrera Gómez, conforme los lineamientos que obran desde fs. 13 a 15 del expediente de referencia.

b) Designar al Dr. Marcos Hernán Herrera Gómez, como Director del referido Curso de Posgrado.



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

7) Expte. N° 6790/13: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.
Posgrado "Taller Práctico de Auditoría".

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Aprobar el dictado del Curso de Actualización y Posgrado denominado "Taller Práctico de Auditoría" organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en marco de la Resolución Rector N° 35/12.*

b) *Designar al Dr. Juan José Fermín del Valle y Mg Hugo Rubén Angel, en carácter de Director y Coordinador General, respectivamente, del Curso de Actualización y Posgrado "Taller Práctico de Auditoría".*

c) *Designar a los Docentes: Dr. Juan José Fermín del Valle, Cr Gustavo Carballal, Cra. Alejandra Marcela Palombo, Cr. Gabriel Szwarberg y Mg. Carlos Bernandro Srulevich, como docentes a cargo del dictado del Curso de Actualización y Posgrado "Taller Práctico de Auditoría".*

d) *Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Costos para el desarrollo del Curso de Actualización y Posgrado "Taller Práctico de Auditoría".*

8) Expte. N° 6702/13: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.
Presenta curso de Posgrado: La Problemática Tributaria en el Agro.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Aprobar el dictado del Curso de Actualización y Posgrado denominado "La Problemática Tributaria en el Agro" organizada en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en el marco de la Res. Rectoral N° 35/12.*

b) *Designar al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y Cra. Claudia Alejandra Chiaradia, en carácter de Director y Coordinadora General, respectivamente, del Curso de Actualización de Posgrado "La Problemática Tributaria en el Agro".*

c) *Designar a los docentes: Cr Sergio Armando Simesen de Bielke, Cra. Claudia Alejandra Chiaradia, Cr. Marcelo Maroevich, Cra. María Josefina Bavera y Teresa Ana Stafforte como docentes a cargo del dictado del Curso de Actualización y Posgrado "La Problemática Tributaria del Agro".*

d) *Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Costos para el desarrollo del Curso de Actualización y Posgrado "La Problemática Tributaria del Agro".*

9) Expte. N° 6780/13: Guardatti, Paola. Eleva propuesta de capacitación que se llevará a cabo en el marco del Módulo II por alumnos del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

a) Autorizar el dictado de los Cursos de Capacitación, los que se desarrollarán en el marco del dictado del Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las carreras del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, según el siguiente detalle:

<i>Alumnos</i>	<i>Propuestas</i>	<i>Destinatarios</i>
<i>Cr. Guillermo Javier Rumi DNI N° 18.229.138 Lic. Adriana Olga Jaremko DNI N° 16.607.717</i>	<i>Proyecto Formativo Integrado de Liquidación de Sueldo y Jornales</i>	<i>Estudiantes avanzados de la Facultad Ciencias Económicas</i>
<i>Cra. Marcela Fernanda Carrizo López DNI 28.543.018 Cra. Mirna Karina Schimitt DNI 29.749.347</i>	<i>Iniciando el ejercicio de la Profesión</i>	<i>Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas</i>
<i>Abog. Nilda Carolina Carrizo López DNI 28.543.791 Abog. Guadalupe Mogrovejo DNI 31.998.197</i>	<i>Nociones Básicas del Derecho Procesal Penal. La reforma del Código Procesal Penal de Salta: Nuevas Funciones de la Policía</i>	<i>Alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Provincia de Salta</i>
<i>Dra. Andrea Josefina Herrando DNI 31.548.021 Cr. Adolfo Eduardo Suarez DNI 26.897.902</i>	<i>Nociones Básicas y Prácticas del Derecho de la Seguridad Social</i>	<i>Abogados, Profesionales en Ciencias Económicas y Gestores de Tramites Previsionales</i>

b) Establecer que la Prof Paola Guardatti y Esp. María de los Desamparados Talens, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los referidos cursos.

10) Expte. N° 6761/13: Mas Pavichevich, Claudia. Proyecto final del Posgrado Especialización en Tributación

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final sobre el tema: La Responsabilidad del Profesional en Ciencias Económicas frente a la Ley Penal Tributaria, presentado por la alumna Claudia Alejandra Mas Pavichevich, de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

b) Designar al Abog. Jorge Enrique Haddad, como Director del citado Trabajo Final.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Finalizada la lectura, el Sr. Vicedecano pone a consideración los despachos de las siguientes actuaciones: Expte. N° 6469/12, Expte. N° 6783/13, Expte. N° 6782/13, Expte. N° 6468/12, Expte. N° 6740/13, Expte. N° 6790/13, Expte. N° 6702/13, Expte. N° 6780/13 y Expte. N° 6761/13, se vota y, con la abstención del Cr. Gillieri en Exptes. N° 6469/12 y N° 6468/12, se aprueban.

Siendo horas 19:00 se retira de la sesión el Cr. Llacer Moreno e ingresa el Mg. Aquiles Moreira.

14) Expte. N° 6241/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple para la Asignatura Seminario de Informática - CPN-LA-LE

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja:

a) *Proceder de acuerdo a lo dictaminado a fs. 70/71 por Asesoría Jurídica, atento a que corresponde aplicar lo normado por el art. 49 de la Res. CS N° 661/88 sobre Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de 1ª Categoría.*

b) *Dadas las razones invocadas a fs 74/79, consideramos que ese Consejo Directivo en uso de las facultades que le acuerda el Art. 50 de la norma citada "ut-supra", podría eximir a las citadas docentes de la sanción de inhabilitación por dos años que el mismo contempla.*

El Cr. Costa Lamberto, en representación de la Comisión de Ética, realiza un breve exposición del expediente de referencia.

Se produce un intercambio de opiniones relacionado a la situación laboral de las docentes en cuestión.

El Estamento de Estudiantes manifiesta la necesidad de retirarse de la reunión, quedando el Cuerpo sin el quórum reglamentario correspondiente, motivo por el cual siendo horas 19:40, el Sr. Vicedecano da por finalizada la sesión.